



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5779/

PARRAL, Diciembre 06 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL.**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
06	09.12.2011	16.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



~~ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO~~
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

PUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA Apellido Paterno	RETAMAL Apellido Materno	EDUARDO ANTONIO Nombres
10.704.532-5 R.U.T.	18 AUXILIAR. Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N°18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **06 DIAS**

A contar desde el: **09/12/2011** hasta el: **16/12/2011**

Días pendientes: 06



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 05 DE DICIEMBRE 2011.-